

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21200 CLUB MARGU SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 47/2010, dimanante de autos núm. 742/2009 de Despido, a instancia de Rocío Figueroa Delgado contra "Club Margu Siglo XXI, Sociedad Limitada", en la que con fecha 10 de junio de 2010, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Club Margu Siglo XXI, Sociedad Limitada" con CIF B-91048355 en situación de insolvencia por importe de 1.300 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 10 de junio de 2010.- Secretaria Judicial, Concepción Diaz de Noriega Selles.

ID: A100047590-1